ADENDA NRO.2/2.021
DEL
Contrato N°19/2021

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto **por el Señor Carlos Jorge Afara, de Nacionalidad Paraguaya con C**. I. N° 1.136.039,en carácter de Intendente Municipal y la **Abg. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. Nº. 1.491.814,** en su carácter de Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, *por una parte, la* **Firma VH EXCAVACIONES**, con R.U.C.926500-7, representada con el Señor **Victor Hugo Gómez** con C.I.N° 926500, domiciliada en la Calle Mcal. Estigarribia e/Estero Bellaco de la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay- Misiones, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO AL CONTRATO que guarda relación **"Construcción de Fosa para el Relleno Sanitario, ID Nº. 399.288.-**

1. OBJETO.

Avalados en el Art. 62 Convenios modificatorios en Obras Publicas, según justificación, podrá efectuarse adenda que fuese necesaria, el objeto de la presente adenda se debe por recomendaciones de la Fiscalización quien evaluó y presento su Informe de trabajos adicionales que surgieron a petición de la Municipalidad que se mencionan a continuación, y se encuentran refrendados por el Auditor Interno de la Institución:

Computo métrico y presupuesto de rubros que serán adicionados

	DESCRIPCION	UNID	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTALES
1	**Compactación de residuos recubiertos con material arcilloso compactado en fosas hechas previamente.**	h/maq.	50	400.000	20.000.000
	Total Gs. IVA INCLUIDO				**20.000.000.-**

Abg. Martha Benítez de Delva.
Secretaria Municipal

VH EXCAVACIONES
RUC: 926500-7
CEL: 0982 928 420

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

El monto total de la ampliación de monto asciende a la suma de **Gs. 20.000.000,** (guaraníes veinte millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos)

Todas las demás clausulas del contrato Nro. 19/2.021, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú República del Paraguay a los 16 días del mes de agosto del año 2021.

Abog. Martha Benitez de Del Valle
Secretaria General

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Sr. Victor Hugo Gómez
C.I N° 926.500
VH EXCAVACIONES

VH EXCAVACIONES
RUC: 926500-7
CEL: 0982 928 420